RESOLUCION R-Nº 0442-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

**Universidad Nacional de Salta**
**Rectorado**

SALTA, 14 ABR 2021

Expte. Nº 17.532/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos otorgados a favor del Dr. Hernán Rodolfo ULM, Director del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE dependiente de la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma de PESOS SEIS MIL ($ 6.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe se otorgó en concepto de ayuda económica para solventar gastos de organización del "VII Coloquio Internacional: Perpectivas en torno al Arte Contemporáneo", realizado los días 14, 15 y 16 de mayo de 2019 en esta Universidad y declarado de interés académico mediante Resolución R-Nº 0503-2019.

QUE de fs. 28/29 el Dr. ULM adjunta los comprobantes de gastos realizados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS efectuó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 3933/20 (fs. 34) por la suma de PESOS SEIS MIL ($ 6.000,00) y solicita a fs. 35 la emisión de la resolución aprobatoria de gastos correspondiente.

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

LA VICERRECTORA A/C DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Dr. Hernán Rodolfo ULM, Director del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE dependiente de la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma total de PESOS SEIS MIL ($ 6.000,00), utilizados para la organización del "VII Coloquio Internacional: Perpectivas en torno al Arte Contemporáneo", realizado los días 14, 15 y 16 de mayo de 2019 y declarado de interés académico mediante Resolución R-Nº 0503-2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2020:

- R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta